



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

COMUNIDAD DE MADRID	
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	
RECEPCIONADO A LAS 17:35 HORAS	
DEL DÍA	31 ENE. 2019
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
Nº 1900	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Sr. Rubio Ruiz, que se relacionan a continuación:

- PE 2117/18 R 13822 – Iniciativa de Origen: PCOP 1145/18 R 13822
- PE 2294/18 R 13821 – Iniciativa de Origen: PCOC 664/18 R 13821

Madrid, 31 de enero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/048294.9/19 Fecha: 31/01/2019 14:55



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg. Vice. C. Presid. y PG
Destino: SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno al conjunto de Peticiones de Información respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2117/18 R 13822 , Iniciativa de Origen: PCOP 1145/18 R 13822

PE 2294/18 R 13821 , Iniciativa de Origen: PCOC 664/18 R 13821

AUTOR/A: Juan Ramón Rubio Ruiz (GPCS) ,

ASUNTO: Valoración que realiza de la habilitación de crédito correspondiente al expediente EM/2017/2785, por un importe de 331.607.073,37.-

RESPUESTA:

Durante los años 2014, 2015 y 2016, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid abonó a los operadores del transporte todas las facturas con su IVA correspondiente, mientras que a los socios les solicita su aportación respecto a la compensación tarifaria sin incluir dicho IVA, ya que esta devolución correspondería a la Agencia Tributaria, conforme a pronunciamientos judiciales y administrativos. La Agencia Tributaria deniega la devolución y el Organismo presenta las correspondientes reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Central, que todavía no se ha pronunciado.

Esta situación ha provocado tensiones en la tesorería del Consorcio consecuencia del déficit entre los ingresos devengados y los gastos soportados, por lo que la Comunidad de Madrid efectuó una aportación extraordinaria al Consorcio mediante una habilitación de crédito por importe de 331,6 millones de euros, que eliminó dichas tensiones.

Por todo lo expuesto, la valoración que el Gobierno hace de la habilitación de crédito es plenamente positiva.

Madrid, 31 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID